

Ministerio de Sanidad y Consumo, del cómputo al 100 por 100 de los trienios reconocidos, sin reducción alguna por menor jornada de trabajo, tanto a efectos de haberes activos como pasivos; declaramos las citadas resoluciones ajustadas a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 26 de octubre de 1990.-P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

28352 *ORDEN de 26 de octubre de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso-administrativo número 163/1990, interpuesto contra este Departamento por don Víctor Manuel Oroz Anido.*

De Orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 13 de julio de 1990 por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso-administrativo número 163/1990, promovido por don Víctor Manuel Oroz Anido, sobre petición de reconocimiento y abono sin reducción alguna de los trienios acreditados como Veterinario titular, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número 163/1990, deducido por don Víctor Manuel Oroz Anido. No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 26 de octubre de 1990.-P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

28353 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1237/1990, de 28 de septiembre, por el que se establecen las servidumbres de las instalaciones radioeléctricas de ayuda a la navegación aérea DVOR y DME, de Pollensa (Baleares).*

Padecido error en la inserción del Real Decreto 1237/1990, de 28 de septiembre, por el que se establecen las servidumbres de las instalaciones radioeléctricas de ayuda a la navegación aérea DVOR y DME, de Pollensa (Baleares), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30347, columna izquierda, en la 4.ª línea del artículo 1.º, donde dice: «... del Decreto 548/1972. ...», debe decir: «... del Decreto 584/1972. ...».

28354 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.208, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada (Sección Segunda), se ha interpuesto por don Angel Sánchez Ruiz el recurso contencioso-administrativo número 1.208, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados de la aplicación del artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

28355 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/842/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda), se ha interpuesto por don Carlos Moliner López el recurso contencioso-administrativo número 1/842/1989, contra las Resoluciones del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1989 y de 26 de marzo de 1990, en relación con su solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados de la aplicación del artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

28356 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 350/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, se ha interpuesto por don Francisco Femenia Sapena, recurso contencioso-administrativo número 350/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios por jubilación anticipada.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

UNIVERSIDADES

28357 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo a la homologación del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Vigo.*

Vista la Resolución de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 20 de julio de 1989 por la que se homologa el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Vigo, que queda estructurado según figura en el anexo.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Santiago, 24 de octubre de 1990.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

A S I G N A T U R A S C O R R E L A T I V A S

Curso	Denominación	Créditos Anuales	Teóricos	Prácticos (Clínicos)	Breve descripción del contenido	Asignación a Areas de conocimiento.
1º	Introducción a la Economía	12	9	3	Fundamentos básicos de la Teoría Económica.	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
1º	Matemáticas I	12	6	6	Elementos básicos de Álgebra Lineal y Cálculo.	ANALISIS MATEMATICO. MATEMATICA APLICADA.
1º	Historia Económica Mundial y de España	12	9	3	Evolución de la vida económica y de sus instituciones, especialmente en las épocas moderna y contemporánea.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS
1º	Economía Mundial	9	6	3	Sistemas Económicos.. Instituciones Económicas internacionales.	ECONOMIA APLICADA
1º	Técnicas de Análisis	6	3	3	Cuentas Nacionales e Indicadores Económicos Básicos.	ECONOMIA APLICADA
1º	Introducción al Derecho	6	6		Las Fuentes del Derecho. Introducción al Derecho Mercantil.	DERECHO MERCANTIL
1º	Teoría del Estado	6	6		Los Poderes del Estado. Sistemas Políticos. El Estado Autnómico.	CIENCIA POLITICA
2º	Microeconomía	12	9	3	Teoría del Consumo, de la Producción y de los Precios. Equilibrio Competitivo, Mercados no Competitivos y Eficiencia.	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
2º	Economía de la Empresa	12	9	3	Las Areas Funcionales de la Empresa : Producción, Inversión, Financiación y Comercialización.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
2º	Historia del Análisis Económico	9	6	3	Evolución del Pensamiento Económico desde la Teoría Clásica hasta nuestros días..	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
2º	Derecho Mercantil	9	6	3	Derecho de las Sociedades Mercantiles. Derecho Financiero : Títulos-Valores, Letra de Cambio y Cheque.	DERECHO MERCANTIL
2º	Economía Española	6	3	3	Rasgos generales, Análisis Sectorial y Perspectivas de la Economía Española.	ECONOMIA APLICADA
2º	Matemáticas II	6	3	3	Cálculo Diferencial e Integral: Aplicaciones Económicas.	ANALISIS MATEMATICO. MATEMATICA APLICADA.
2º	Estadística I	6	3	3	Estadística Descriptiva.. Teoría de la Probabilidad . Regresión Simple.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.
3º	Macroeconomía	12	9	3	Modelo de Determinación de la Renta en una Economía Cerrada. Inflación, Paro y Crecimiento en Economías Abiertas.	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
3º	Contabilidad General	12	9	3	Técnica Contable. Balance, Situación y Resultados de la Empresa. Introducción a la Contabilidad de Costes.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Curso	Designación	Prácticas Anuales	Teóricos	Prácticas Clínicas	Breve descripción del contenido	Asignación a Área de conocimientos
3º	Política Económica I	9	6	3	Metodología y Teoría de la Política Económica. Introducción a las Políticas Específicas.	ECONOMIA APLICADA
3º	Hacienda Pública	9	6	3	Sector Público y Política Fiscal. Teoría de la Intervención Pública. Presupuesto y Gasto Públicos. Los Sistemas Fiscales.	ECONOMIA APLICADA
3º	Matemáticas III	6	3	3	Ecuaciones en diferencias. Cálculo diferencial con n-variables.	ANÁLISIS MATEMÁTICO. MATEMÁTICA APLICADA.
3º	Estadística II	6	3	3	Inferencia Estadística: Muestras Aleatorias, Contraste de hipótesis estadísticas.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
3º	Introducción a la Econometría	6	6		Análisis estadístico de la Regresión, de la Varianza y de la Covarianza.	ECONOMIA APLICADA.
4º	Macroeconomía Avanzada	12	9	3	Comportamiento de los Mercados, los modelos macroeconómicos. Modelos dinámicos y ciclos económicos	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
4º	Economía del Sector Público Español	12	9	3	Incidencia del Sector Público en la Economía Española. Presupuesto Público. Las Empresas Públicas	ECONOMIA APLICADA
4º	ECONOMETRÍA	12	9	3	El Modelo de Regresión Múltiple. Validez de las Estimaciones. Modelo de Ecuaciones Simultáneas.	ECONOMIA APLICADA
4º	Política Económica II	6	3	3	Políticas de carácter instrumental: Política Monetaria, Política Económica Exterior, Política Fiscal y Política de Rentas.	ECONOMIA APLICADA
4º	Microeconomía Avanzada	9	6	3	Teoría de la Demanda y de la Producción. Teoría del Bienestar y Construcción de Modelos.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
5º	Teoría del Comercio Internacional	6	3	3	Comercio Internacional, Aranceles, Óptimos, Desarrollo Tecnológico y Precios de Intercambio, Políticas de Integración en Bloques Económicos.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
5º	Finanzas Internacionales	6	3	3	Mercados de Divisas y Movimientos Internacionales de Capitales. Evolución del Sistema Internacional de Pagos. Desequilibrios en las Relaciones Monetarias Internacionales.	ECONOMIA APLICADA
5º	Economía Industrial (Para la especialidad de Economía Industrial)	9	6	3	Estudio de los Mercados específicos. Procesos Dinámicos y cambios cualitativos en los mercados. Progreso e Innovación Técnica. Modificación de las Estructuras Industriales.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO ECONOMIA APLICADA
5º	Economía Pública (Para la especialidad de Economía Pública)	9	6	3	Fundamento económico de la adopción de las decisiones públicas. Teoría Normativa del Gasto Público. Teoría Normativa del Ingreso.	ECONOMIA APLICADA FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
5º	Proyecto Fin de Carrera	6		6		

A S I G N A T U R A S O P T A T I V A S

C u r s o	Créditos globales por curso exigidos para optativas	C a r g a s e m a n a l	
		Teóricos	Prácticos Clínicos
5º	18	3	3

R E L A C I O N D E A S I G N A T U R A S O P T A T I V A S

Denominación	Breve descripción del contenido	Adscripción a Áreas de conocimiento
<u>Especialidad: Economía Industrial</u>		
Economía de los Recursos Naturales	Estudio de condiciones y características económicas en la explotación de los Recursos Naturales Renovables y No Renovables. Énfasis especial en Economía de la Pesa.	ECONOMIA APLICADA
Política Económica Sectorial	Política Industrial. Criterios en la intervención sobre la marcha de actividades industriales. Política de Transporte. Política Energética. Política Agraria.	ECONOMIA APLICADA
Evaluación de Proyectos	Diferenciación y estudio de criterios de Evaluación. Análisis Coste-Efectividad y Coste-Beneficio. Problemas de la aplicación.	ECONOMIA APLICADA FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
Economía de Galicia	Análisis estructural de la Economía de Galicia. Rasgos generales y evolución reciente. Análisis sectorial o Mercado de trabajo. Relaciones con el exterior. El Sector Público a la Economía de Galicia.	ECONOMIA APLICADA
Sistema Fiscal Español	Funcionamiento de los Impuestos sobre la Renta de Sociedades, sobre el Patrimonio, sobre las Transmisiones Patrimoniales "Inter vivos". Imposición Autonómica y Local.	ECONOMIA APLICADA
<u>Especialidad: Economía Pública</u>		
Economía de los Servicios Públicos	Justificación económica de la prestación de Servicios. Formas de suministro. Estudio de Demanda y Oferta. Elaboración de Funciones de Coste. Estudio de Servicios específicos. Educación. Sanidad. Defensa.	ECONOMIA APLICADA
Evaluación de Proyectos	Diferenciación y estudio de criterios de Evaluación. Análisis Coste-Efectividad y Coste-Beneficio. Problemas de la aplicación.	ECONOMIA APLICADA FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO
Política Económica Sectorial	Política Industrial. Criterios en la intervención sobre la marcha de actividades industriales. Política de Transporte. Política Energética. Política Agraria.	ECONOMIA APLICADA
Economía de Galicia	Análisis estructural de la Economía de Galicia. Rasgos generales y evolución reciente. Análisis sectorial o Mercado de trabajo. Relaciones con el exterior. El Sector Público a la Economía de Galicia.	ECONOMIA APLICADA
Sistema Fiscal Español	Funcionamiento de los Impuestos sobre la Renta de Sociedades, sobre el Patrimonio, sobre las Transmisiones Patrimoniales "Inter vivos". Imposición Autonómica y Local.	ECONOMIA APLICADA